

# DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Código:

MDPUAIP012022

Revisión: 1 Pág. 1/9

Fecha: 05/10/2021

## MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTO UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



## ÍNDICE

I.	O	BJETIVO DEL MANUAL	2
II.	Áľ	MBITO DE APLICACIÓN	2
III.	BA	SE LEGAL	2
IV.	ES	TRUCTURA ORGANIZATIVA POR PUESTO DE TRABAJO	2
V.	D	ESCRIPCIÓN POR PUESTO DE TRABAJO	3
	5.1	JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3
	5.2	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	5
	5.3	COLABORADOR (A) TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	7

## I. OBJETIVO DEL MANUAL

Describir las funciones específicas por cada puesto de trabajo de acuerdo a la estructura organizativa de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

### II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual de Descripción de Puestos es de aplicación para la Unidad de Acceso a la Información Pública; así como, para todo el personal que lo conforma.

#### III. BASE LEGAL

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Decreto No. 31, publicado en el D.O. No. 181 del 1 de octubre del 2013, en el Capítulo I, sobre las Normas Relativas al Ambiente de Control.

## Manual de Descripción de Puesto

Art. 13.- La Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Estado y las Unidades de Recursos Humanos de cada Dependencia, elaboraran un Manual de Descriptor de Puestos que definirá los perfiles de puestos, líneas de autoridad y funciones específicas para cada puesto de trabajo. Este Manual, será congruente con el Manual de Organización y Funciones.

## IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA POR PUESTO DE TRABAJO



## V. DESCRIPCIÓN POR PUESTO DE TRABAJO

## 5.1 JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre / Título del Puesto:	Jefe (a) de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Puesto Superior Inmediato:	Subdirector (a) General de Migración y Extranjería.
Dirección / Gerencia:	Dirección General de Migración y Extranjería.
Unidad / Departamento:	Unidad de Acceso a la Información Pública.
Fecha de actualización:	22 de septiembre de 2021.

## MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Administrar de manera eficiente y eficaz la unidad, velando por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública; así como, propiciar y mantener relaciones interinstitucionales requeridas en el desarrollo de las actividades relacionadas con el acceso a la información, basadas en las normativas y procedimientos vigentes.

## 2. FUNCIONES / ACTIVIDADES BÁSICAS

- Fungir como Oficial de Información, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Brindar atención personalizada a las personas usuarias que requieran asesoría en materia de acceso a la información.
- Brindar asesoría a la Dirección y Subdirección General, sobre aspectos relacionados a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Garantizar que se cumplan los estándares en la publicación de la información oficiosa.
- Requerir a las unidades organizativas cumplan los procedimientos de entrega de información.
- Autorizar las resoluciones de solicitudes de información.
- Recepcionar las solicitudes de acceso a la información; así como las quejas, sugerencias y reclamaciones de las personas usuarias.
- Realizar las diligencias para la recepción, seguimiento de las quejas, sugerencias y reclamaciones sobre los servicios que presta la DGME.
- Consolidar el índice de la información clasificada como reservada.
- Recabar y difundir la información oficiosa generada trimestralmente por las unidades organizativas de la DGME.
- Instruir a las personas servidoras públicas de la institución que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Apoyar en las capacitaciones a las personas servidoras públicas en materia de acceso a la información, cuando sea requerido por el titular.
- Revisar y autorizar los informes de gestión sobre resultados obtenidos.
- Revisar y autorizar las resoluciones sobre solicitudes de información que han sido recibidas.
- Supervisar el trabajo del personal bajo su cargo.
- Girar instrucciones al equipo de trabajo para la elaboración de proyectos de resoluciones y demás documentación concerniente a la Unidad.
- Revisar y autorizar el Plan Anual Operativo y de Riesgo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Revisar y autorizar la memoria e informe de labores de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Actualizar los Manuales de Organización y Funciones, Descripción de Puestos y Procedimientos de la Unidad de Acceso de la Información Pública.
- Revisar y autorizar el Plan de Apoyo Vacacional de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y los organismos de control externo.
- Informar oportunamente todos los requerimientos que solicitaren la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y los organismos de control externo.

- Informar oportunamente a la jefatura inmediata cualquier novedad relevante dentro del área de trabajo.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Personal de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Garantizar el cuido y resguardo de los bienes asignados a la Unidad.
- Informar a la Gerencia de Gestión de lo Humano de manera oportuna, cualquier eventualidad que tenga que ver con el recurso humano de su unidad organizativa, tales como inasistencias, permisos, licencias y todo lo concerniente a la conducta y desempeño del personal bajo su cargo.
- Realizar otras funciones afines que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

#### 3. ESTRUCTURA DEL PUESTO

Título del Puesto	Función Básica		
	Desarrollar las funciones administrativas y técnicas, el resguardo y cuido de los documentos de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes, para garantizar una administración eficiente de la Unidad.		
	Elaborar proyectos de resoluciones y demás documentación, procurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley; además de los lineamientos y directrices emanados de la jefatura inmediata.		

## 4. CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO

## 4.1 Resultados Principales.

- Respuestas oportunas y eficientes a las personas usuarias que solicitan información pública y de datos personales a la institución.
- Información estadística de la Unidad de Acceso a la Información Pública, organizada, actualizada y disponible a las personas usuarias internas y externas.
- Gestión transparente y profesional.

## 4.2 Marco de Referencia para la Actuación

#### Normativa:

- 1. Constitución de la República de El Salvador.
- 2. Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- 3. Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- 4. Ley Especial de Migración y de Extranjería y su Reglamento.
- 5. Ley de Procedimientos Administrativos.
- 6. Código Procesal Civil y Mercantil.
- 7. Normas Técnicas del Control Interno Especificas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- 8. Reglamento Interno de Personal de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- 9. Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

#### 5. PERFIL DE CONTRATACIÓN

#### 5.1 Formación Básica

Es indispensable un nivel de for	mación acadén	nica			
Bachiller General (2 años)	I 🗖	□ D	Grado Universitario Especialidad: Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	×I	□ D
Bachiller Técnico (3 años) Especialidad: cualquier especialidad	ΠI	<b>D</b> D	Grado Post - Universitario de Maestría Especialidad: Afines al área de prevención.	□ I	<b>X</b> D
Técnico / Estudio Universitario (2 – 4 años) Especialidad:	□ I	□ D	Grado Post - Universitario de Doctorado Especialidad:	□ I	□ D

Para la	a formación establecida como indispensable, indique por qué se requiere: Por las labores	que se hace	n
dentro	o del área de trabajo y el quehacer que exige el mismo puesto.		
Idiom	a: Inglés 🔲 I 🗷 D		
	5.2 Conocimientos Específicos.		
•	Metodologías para el diseño de planes, programas y proyectos.	□ I	X D
•	Técnicas de seguimiento y evaluación, manejo de indicadores y ciclo de proyectos.	X I	□ D
•	Habilidad para la elaboración de documentos técnicos e informes oficiales de trabajo.	X I	☐ D
•	Conocimiento sobre administración Pública.	X I	□ D
•	Dominio de paquetes computacionales (Microsoft Office).	X I	□ D
•	Conocimiento sobre la dinámica migratoria nacional e internacional.	□ I	X D
•	Plan de gobierno / Planificación estratégica institucional / POA.	XI	☐ D
•	Fluidez en el manejo de datos numéricos, estadísticas y sistemas informáticos.	□ I	X D
•	Conocimiento previo en el área legal.	×I	□ D
•	Conocimiento y habilidades para planear, programar, controlar y evaluar.	X I	□ D

5.3 Experiencia Previa.

Requiere Experiencia Previa de Trabajo: 

Si No (en caso de "No" omita esta sección)

PUESTO O TRABAJO PREVIO	HASTA	DE 1 A 2	DE 2 A 4	DE 4 A 6	MAS DE
NECESARIO	1 AÑO	AÑOS	AÑOS	AÑOS	6 AÑOS
Puesto Similar dentro del Sector Público o Privado			X		

#### OTROS ASPECTOS

- · Habilidad y facilidad de comunicarse en forma clara y precisa.
- Cumplimiento de las normativas, procedimientos jurídicos y las leyes aplicables.
- Habilidad para tratar cortés y efectivamente a autoridades y las personas usuarias en general.
- Alto sentido de responsabilidad.
- Confidencial.
- Buenas relaciones interpersonales.

## 5.2 ASISTENTE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre / Título del Puesto:	Asistente de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Puesto Superior Inmediato:	Jefe (a) de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Dirección / Gerencia:	Dirección General de Migración y Extranjería.
Unidad / Departamento:	Unidad de Acceso a la Información Pública.
Fecha de actualización:	22 de septiembre de 2021.

MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Desarrollar las funciones administrativas y técnicas, el resguardo y cuido de los documentos de acuerdo a la normativa y procedimientos vigentes, para garantizar una administración eficiente de la Unidad.

## 2. FUNCIONES / ACTIVIDADES BÁSICAS

- Enviar y recibir correspondencia interna y externa.
- Redactar memorándums, notas, reportes, solicitudes y documentos, conforme a las indicaciones de la jefatura inmediata.
- Atender las llamadas telefónicas internas y externas.
- Apoyar en la notificación de las resoluciones emitidas en los procesos de acceso a la información pública.
- Apoyar en la recepción de las solicitudes de acceso a la información, así como las quejas, sugerencias y reclamaciones de las personas usuarias.

- Elaborar el cuadro de seguimiento del Plan Anual Operativo para ser presentados mensualmente.
- Actualizar los registros de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- Apoyar en la publicación de la información oficiosa.
- Apoyar en la gestión con los enlaces de las unidades organizativas de la Dirección General de Migración y
  Extranjería cuando se solicita información, ya sea para dar respuesta a las personas usuarias o para su
  actualización en el portal de transparencia.
- Mantener actualizado y ordenado el archivo de gestión de la Unidad.
- Registrar y controlar los servicios brindados por la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Realizar requisición de bienes de consumo de la Unidad.
- Informar oportunamente a la jefatura inmediata cualquier novedad relevante dentro del área de trabajo.
- Elaborar y actualizar los Manuales de Organización y Funciones, Descripción de Puestos y Procedimientos de la Unidad de Acceso de la Información Pública.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Personal de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Garantizar el cuido y resguardo de los bienes asignados a su área de trabajo.
- Realizar otras funciones afines que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

#### 3. ESTRUCTURA DEL PUESTO

## 4. CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO

#### 4.1 Resultados Principales.

- Disponibilidad en la atención hacia las personas usuarias que requieren del servicio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Diligenciar los requerimientos administrativos de la Unidad.
- Apoyo en las actividades que persiguen el buen desempeño de la Unidad.

#### 4.2Marco de Referencia para la Actuación.

#### Normativa:

- 1. Constitución de la República de El Salvador.
- 2. Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- 3. Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- 4. Ley Especial de Migración y de Extranjería y su Reglamento.
- 5. Ley de Procedimientos Administrativos.
- 6. Normas Técnicas del Control Interno Especificas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- 7. Reglamento Interno de Personal de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- 8. Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

### 5. PERFIL DE CONTRATACIÓN

#### 5.1 Formación Básica.

Es indispensable un nivel de for Bachiller General (2 años)	mación acadén <b>⊠</b> I	nica	Grado Universitario Especialidad: Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, o carreras afines	□I	<b>X</b> D
Bachiller Técnico (3 años) Especialidad: cualquier especialidad	I	□ D	Grado Post - Universitario de Maestría Especialidad: Afines al área de prevención.	□ I	<b>□</b> D
Técnico / Estudio Universitario (2 – 4 años)	I	X D	Grado Post - Universitario de Doctorado	□ I	☐ D

Especialidad:	Especialidad:
Para la formación establecida dentro del área de trabajo y e	indique por qué se requiere: Por las labores que se hacer el mismo puesto.
Idioma: Inglés	<b>⊠</b> D

5.2 Conocimientos Específicos.

Técnicas de redacción y ortografía	□ I	$\mathbf{z}$ D
Habilidad para la elaboración de documentos técnicos e informes oficiales de trabajo.	□ I	X D
Dominio de paquetes computacionales (Microsoft Office)	X I	□ D
Plan de gobierno / Planificación estratégica institucional / POA.	□ I	X D
Fluidez en el manejo de datos numéricos, estadísticas y sistemas informáticos	□ I	X D

5.3 Experiencia Previa.

Requiere Experiencia Previa de Trabajo: 🗵 Si 🔲 No (en caso de "No" omita esta sección)

HASTA 1 AÑO	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 4 AÑOS	DE 4 A 6 AÑOS	MAS DE 6 AÑOS
v				
				HASTA DE 1 A 2 DE 2 A 4 DE 4 A 6 1 AÑO AÑOS AÑOS AÑOS

## 6. OTROS ASPECTOS

- · Responsabilidad.
- Amabilidad.
- Asertividad.
- · Dinamismo.
- Confidencialidad.
- Proactividad.
- Relaciones Interpersonales.

# 5.3 COLABORADOR (A) TÉCNICO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre / Título del Puesto:	Colaborador (a) Técnico de la Unidad de Acceso a la Información Pública.					
Puesto Superior Inmediato:	Jefe (a) de Unidad de Acceso a la Información Pública.					
Dirección / Gerencia:	Dirección General de Migración y Extranjería.					
Unidad / Departamento:	Unidad de Acceso a la Información Pública.					
Fecha de actualización:	22 de septiembre de 2021.					

1. MISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Elaborar proyectos de resoluciones y demás documentación, procurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley; además de los lineamientos y directrices emanados de la jefatura inmediata.

## 2. FUNCIONES / ACTIVIDADES BÁSICAS

- Apoyar en el envío y recepción correspondencia interna y externa, así como las llamadas telefónicas.
- Elaborar proyectos de resoluciones y comunicaciones de los procesos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Elaborar los proyectos de comunicaciones y requerimientos en la tramitación de quejas, sugerencias y reclamaciones.
- Notificar las resoluciones emitidas en los procesos de acceso a la información pública.
- Apoyar en la recepción de solicitudes de acceso a la información; así como las quejas, sugerencias y reclamaciones de las personas usuarias.

- Apoyar en la atención personalizada a las personas usuarias que requieran asesoría en materia de acceso a la información.
- Gestionar con los enlaces de las unidades organizativas de la Dirección General de Migración y Extranjería cuando se solicita información, ya sea para dar respuesta a las personas usuarias o para su actualización en el portal de transparencia.
- Colaborar en la publicación de la información oficiosa en el portal de transparencia de la página web de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Apoyar en la recepción y seguimiento a las quejas, sugerencias y denuncias interpuestas por las personas usuarias de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Colaborar en las diferentes actividades técnicas que se desarrollan en la Unidad.
- Elaborar informes estadísticos de las actividades más relevantes de la Unidad.
- Informar oportunamente a la jefatura inmediata cualquier novedad relevante dentro del área de trabajo.
- Cumplir con el Reglamento Interno de Personal de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Garantizar el cuido y resguardo de los bienes asignados a su área de trabajo.
- Realizar otras funciones afines que le sean asignadas por la jefatura inmediata.

#### 3. ESTRUCTURA DEL PUESTO

Título del Puesto	Función Básica		

## 4. CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO

### 4.1 Resultados Principales.

- Colaboración en las diferentes actividades que desarrolla la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Disponibilidad en la atención hacia las personas usuarias que se presenten a la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Compromiso institucional en las diferentes actividades técnicas que desarrolle como persona colaboradora técnica de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación.

#### Normativa:

- 1. Constitución de la República de El Salvador.
- 2. Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- 3. Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- 4. Ley Especial de Migración y de Extranjería y su Reglamento.
- 5. Ley de Procedimientos Administrativos.
- 6. Código Procesal Civil y Mercantil.
- 7. Normas Técnicas del Control Interno Especificas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- 8. Reglamento Interno de Personal de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- 9. Lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

## 5. PERFIL DE CONTRATACIÓN

#### 5.1 Formación Básica.

Es indispensable un nivel de forn	nación académ	nica			
Bachiller General (2 años)	□ I	□ D	Grado Universitario Especialidad: Licenciatura Ciencias Jurídicas,	I	<b>X</b> D
Bachiller Técnico (3 años) Especialidad: cualquier especialidad	□I	□ D	Grado Post - Universitario de Maestría Especialidad: Afines al área de prevención.	□ I	<b>□</b> D

Técnico / Estudio Universitario (2 – 4 años) Especialidad: Licenciatura en Ciencias Jurídicas	X I	□ D	Grado Post - Universitario Doctorado Especialidad:	de 🗖 1	D D			
Para la formación establecida como indispensable, indique por qué se requiere: Por las labores que se hacen								
dentro del área de trabajo y el queha	icer que exig	ge el misn	io puesto.					
Idioma: Inglés	□ I	× D						
5.2 Conocimientos Esp     Habilidad para la elaboración		ntos técni	cos e informes oficiales de trabajo.	×	I D			
Conocimiento sobre la legislación relacionada a Acceso a la Información Pública					I 🗖 D			
Dominio de paquetes compu	×	I D						
5.3 Experiencia Previa Requiere Experiencia Previa de T	Гrabajo:	<b>⊠</b> Si	☐ No (en caso de "No" omita					
PUESTO O TRABAJO PR	REVIO	HAS	TA DE 1 A 2 DE 2 A 4	DE 4 A 6	MAS DE			

1 AÑO

X

AÑOS

AÑOS

## 6. OTROS ASPECTOS

NECESARIO

Puesto Similar dentro del Sector Público o

- Responsabilidad.
- · Confidencialidad.
- Actitud acuciosa.
- Trabajar en equipo.
- · Proactivo.

Privado

- Facilidad oral.
- Disponibilidad.

AÑOS

6 AÑOS